

19/08/2016

Tarapacá: Condenan a dos sujetos que asaltaron a dueña de almacén en Alto Hospicio

A las penas efectivas de 6 y 5 años y un día de presidio como autores del delito de robo con violencia fueron condenados dos sujetos que en agosto del año pasado, asaltaron con un arma de fuego un local comercial ubicado en la población Autoconstrucción de Alto Hospicio.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, aproximadamente las 17:25 horas, la dueña del local comercial y su yerno se encontraban al interior del almacén, cuando llegaron los



acusados Yonny Hernández Villena y Carlos Rojas González junto a otros dos sujetos, portando un arma tipo escopeta que parecía real, intimidando a los afectados.

En esa situación, la propietaria se abalanzó contra Rojas González que portaba el arma, iniciándose un forcejeo y logrando que el acusado botara el armamento, ante lo cual el imputado le mordió la mano derecha, mientras el yerno se enfrentaba a los demás individuos y el imputado Hernández Villena sustrajo un teléfono celular que se encontraba sobre una mesa.

Los sujetos se dieron a la fuga, siendo detenidos por personal de Carabineros minutos más tarde, encontrando en poder de Yonny Hernández el teléfono sustraído. Producto de la mordedura, la víctima resultó con una herida en la mano derecha de carácter menos grave.

En el juicio oral, el fiscal Maximiliano Mariángel presentó los testimonios de ambas víctimas y de los carabineros que detuvieron a los acusados, además de prueba documental respecto a las condenas anteriores que tenía Hernández Villena por otros delitos.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Yonny Hernández Villena y a Carlos Rojas González a las penas efectivas de 5 años y un día y 6 años de presidio, respectivamente, como autores del delito de robo con violencia.